



DECRETO N.: 360.- /

LAJA, 21 DE ENERO DE 2013

VISTOS:

- 1.-Taller de actualización en implante NXT.
- 2.-Decreto Alcaldicio N° 4.384 del 06 de diciembre del 2012, en el que asume como Alcalde Titular de la Comuna de Laja, el Sr. José Pinto Albornoz.
- 3.- Decreto N° 4.230 del 28 de noviembre de 2012, que aprueba Plan Anual, para el año 2013, del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 4.-Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria"
- 5.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO

La necesidad de asistir a taller de actualización en implante NXT.

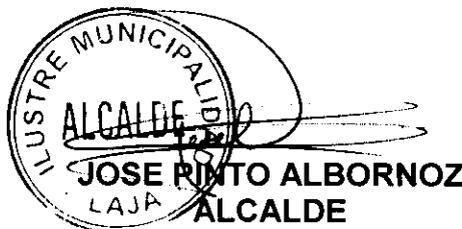
RESUELVO:

- 1.- **DESIGNESE** en cometido funcionario a la Sra. Susy Camus Vega, Matrona del Departamento de Salud Municipal de Laja, para participar en el taller de actualización en implantes NXT (Implanon), a partir de las 18:00 hrs. del 21 de enero de 2013, en el Hotel Four Point de la ciudad de Los Ángeles.
- 2.-**PAGUESE** pasajes correspondientes, según cometido funcionario N° 11
- 3.-**IMPUTESE** el gasto correspondiente al Sub Título 22 Ítem 08 "bienes y servicios de consumo" del presupuesto general vigente del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



SCV
JPA/KSM/SCV/EAV/aom
Distribución:
La indicada
Dirección de Control
Archivo SSMM
Departamento de Salud/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 524669 - Fax: 461639